

Chapter Title: Raíces de la Lucha Cubana por La Independencia y La Libertad.

Book Title: 13 conclusiones fundamentales sobre la guerra libertadora cubana de 1895

Book Author(s): EMILIO ROIG DE LEUCHSENDRING

Published by: El Colegio de Mexico. (1945)

Stable URL: <https://www.jstor.org/stable/j.ctv8bt28g.3>

JSTOR is a not-for-profit service that helps scholars, researchers, and students discover, use, and build upon a wide range of content in a trusted digital archive. We use information technology and tools to increase productivity and facilitate new forms of scholarship. For more information about JSTOR, please contact support@jstor.org.

Your use of the JSTOR archive indicates your acceptance of the Terms & Conditions of Use, available at <https://about.jstor.org/terms>



This book is licensed under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International License (CC BY-NC-ND 4.0). To view a copy of this license, visit <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>. Funding is provided by National Endowment for the Humanities, Andrew W. Mellon Foundation Humanities Open Book Program.



JSTOR

El Colegio de Mexico is collaborating with JSTOR to digitize, preserve and extend access to *13 conclusiones fundamentales sobre la guerra libertadora cubana de 1895*

Raíces de la Lucha Cubana por la Independencia y la Libertad

La lucha cubana, durante cerca de dos siglos, por la independencia y la libertad, tiene sus hondas y fuertes raíces en los siguientes trascendentales acontecimientos:

A. La libertad de comercio, provocada por la conquista y dominación británicas de La Habana (1762-1763), y que se consolida e intensifica al ponerse en práctica, durante el gobierno de don Luis de las Casas (1790-1796), las atinadas disposiciones de los ministros liberales del rey Carlos III, al decretarse, mediante el establecimiento del Real Consulado, el comercio libre, de América con España, que abre la Isla al tráfico mundial, suprimiéndose para ello el monopolio de la Casa de Contratación de Sevilla y la concesión hecha a Cádiz, y derogándose multitud de impuestos que aprisionaban la industria.

B. El ascenso cultural registrado en el país, y especialmente en La Habana, desde la segunda mitad del siglo XVIII, pues aunque desde 1723 se establece en esta capital la primera imprenta, en 1734 la Universidad Pontificia y en 1768 se eleva a Seminario Conciliar el colegio que bajo la advocación de San Ambrosio fundó en 1686 el obispo Diego Avelino de Compostela, no es hasta la gobernación política de Las Casas y la religiosa del obispo Juan José Díaz de Esqueda y Landa que los cubanos ilustrados de la época encuentran entusiasta y sabia protección, gracias a la cual se crean las Sociedades Patrióticas, después denomina-

das Económicas, de La Habana y Santiago, se abre la primera biblioteca pública, ve la luz el primer periódico literario —el *Papel Periódico de La Havana*—, se implanta radical, científica y progresista reforma en los planes de estudios del ya Seminario de San Carlos y San Ambrosio, se crea en el mismo la cátedra de Constitución, explicada por Félix Varela, “la cátedra —como él la calificó— de la libertad, de los derechos del hombre, de las garantías nacionales, de la regeneración de la ilustre España”; se introduce la vacuna, se fomentan las bellas artes, se extiende la educación a las clases populares; y más tarde, en 1842, con su secularización, la Universidad alcanza intensivo mejoramiento, transformándose en el único y máximo centro de enseñanza superior en la Isla.

C. La influencia que dejaron sentir en la economía y sociedad cubanas los trabajadores franceses emigrados de Haití a fines del siglo XVIII.

D. La difusión de las ideas y doctrinas políticas, económicas y sociales de los enciclopedistas, entre las clases ilustradas de la Isla.

E. El ejemplo de las revoluciones francesa y norteamericana y de las luchas emancipadoras de los pueblos de Hispanoamérica y las conexiones de muchos de los principales apóstoles y caudillos de éstas con los patriotas cubanos.

F. El despotismo metropolitano que sume a Cuba en la condición de colonia factoría gobernada a distancia, da a los capitanes generales las tiránicas facultades de gobernadores de plaza sitiada, mantiene contumazmente abandonadas la enseñanza y cultura oficiales, hostiliza e impide el desarrollo de las iniciativas particulares en este sentido, explota ilimitadamente al país en beneficio ni siquiera de España, sino de los gobernantes, burócratas y clase privilegiada de españoles reaccionarios y cubanos españolizantes y esquilmando la hacienda pública, hace imposible todo mejoramiento y progreso colectivos.

G. El convencimiento a que llegaron los hombres preocupados por el bienestar de la patria, con vista de las reiteradas burlas de que habían sido objeto cuantos acudieron a los gobernantes y políticos españoles en demanda de mejoras y reformas, de que de éstos no era posible esperar ni mejor trato ni mayor justicia y que eran los cubanos los que mediante un coordinado esfuerzo revolucionario tenían que conquistar derechos y libertades, emancipándose previamente de España, en la aspiración suprema que Varela proclamó desde 1824, de que Cuba fuese “tan isla política como lo es en la naturaleza”.

Estas raíces de la larga y cruenta lucha independentista cubana no sólo constituyen su natural explicación, sino también la lógica justificación de todas las conspiraciones, rebeliones, levantamientos, expediciones, revoluciones y guerras contra la metrópoli española que se sucedieron desde la conspiración de los vegueros de 1717 y 1723 y las conspiraciones raciales de los esclavos africanos, hasta las grandes contiendas de 1868, 1879 y 1895.